

Resolución N° 3437/19

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 15/7/2019

Nro. de Expediente: 2018-5112-98-000059

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se deja sin efecto respecto de la ciudadana Sra. Natalia Long y otros/as, la Resolución N° 2088/19 de fecha 7 de mayo de 2019.-**

Montevideo, 15 de Julio de 2019.-

VISTO: que por Resolución N° 2088/19 de fecha 7 de mayo de 2019 se contrató a varios/as ciudadanos/as como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1146 - A3/18, autorizado por Resolución N° 570/18/5000 de fecha 11 de junio de 2018;

RESULTANDO: 1°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que la ciudadana Sra. Natalia Long presentó renuncia a su designación y que los ciudadanos Sra. Valeria Tejera y Sr. Daniel Garrote, no se presentaron a formalizar su ingreso por lo que sugiere dejar sin efecto a su respecto la Resolución N° 2088/19 de fecha 7 de mayo de 2019;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto respecto de los/as ciudadanos/as Sras. Natalia Long, CI N° 4.151.487, Valeria Tejera, CI N° 3.819.082 y Sr. Daniel Garrote, CI N° 3.932.116, la Resolución N° 2088/19 de fecha 7 de mayo de 2019, por los motivos referidos en la parte expositiva de la presente resolución.-

2°.- Comuníquese a los Departamentos de Desarrollo Social y de Cultura, al Municipio A, a las Divisiones Salud y Promoción Cultural, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, de Liquidación de Haberes y de Regulación Alimentaria, a las Unidades Información de Personal, Banda Sinfónica de Montevideo y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y demás efectos.-

CHRISTIAN DI CANDIA, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-